

INTRODUCCION

Las reuniones celebradas en todo el mundo durante el Decenio de la Mujer, confirmaron un hecho más: que la mujer ha dejado de ocupar pasivamente un lugar subalterno en la sociedad y está reclamando y consiguiendo poco a poco una posición de igualdad con los hombres, tanto en los derechos como en responsabilidades.

Sin embargo, para que las mujeres logren una plena igualdad de oportunidades, hace falta, no sólo, perfeccionar y completar el desarrollo normativo del principio de igualdad, sino desafiar determinantes culturales de comportamiento, actitudes y formas de vida, así como estructuras sociales que impiden el pleno desarrollo de la mujer y su completa participación en el desarrollo del país.

Por esto, se ha comprometido nuestro país, al ratificar en octubre de 1984 la Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer, en las Naciones Unidas y, especialmente, el actual Gobierno de la República, al formular y plasmar en el Plan Nacional de Desarrollo (1986-1990), una sección dedicada a la mujer, en la cual se señalan las siguientes políticas generales: